

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario titular XVI del Cantón
Guayaquil



1 **NO. <2.006> AMPLIACION DE PLAZO Y**
2 **REFORMA DE ESTATUTOS DE LA**
3 **COMPañÍA: COMERCIAL PAN-**
4 **AMERICANA C.A._____**

5 **CUANTIA: Indeterminada._____**

6 *En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas,*
7 *república del Ecuador, hoy quince de Marzo del Dos mil seis, ante*
8 *mi, Doctor RODOLFO PEREZ PIMENTEL, Notario titular Décimo*
9 *Sexto del Cantón Guayaquil, Comparece la siguiente persona, El*
10 *señor FRANCISCO JOSE VIVER MOSCOSO, en calidad de*
11 *GERENTE de la compañía COMERCIAL PAN- AMERICANA C. A.,*
12 *ecuatoriano, casado, ejecutivo, por los derechos que representan.-*
13 *EL compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de*
14 *Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por*
15 *haberme presentado sus respectivos documentos de identificación,*
16 *de conocer doy fe y comparece a celebrar esta escritura pública,*
17 *sobre cuyo objeto y resultado está bien instruido y a la que procede*
18 *de una manera libre y espontánea para su otorgamiento me presenta*
19 *la minuta que es del tenor siguiente.-SEÑOR NOTARIO: En el*
20 *Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese insertar una que*
21 *contiene la Ampliación de Plazo de la Compañía COMERCIAL PAN-*
22 *AMERICANA C.A., al tenor de las siguientes cláusulas. PRIMERA.-*
23 *INTERVINIENTES: Concorre a la celebración del presente*
24 *contrato, el señor FRANCISCO JOSE VIVE MOSCOSO, en calidad*
25 *de GERENTE, de la compañía COMERCIAL PAN- AMERICANA*
26 *C.A. de estado civil casado, ejecutivo, por los derechos que*
27 *representa; a quienes para efectos de este Instrumento se llamará el*
28 *declarante.- El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano,*

Ampliación Plazo Cia. Comercial Pan- Americana C.A.



R. Viver D.

U. Perez A.
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

1 domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaces para
2 obligarse y contratar.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a).- El
3 señor FRANCISCO JOSE VIVER MOSCOSO, en calidad de
4 GERENTE, de la compañía COMERCIAL PAN- AMERICANA
5 C. A. por los derechos que representa, declaran que con fecha
6 siete de junio del año mil novecientos cuarenta y uno, ate el
7 Notario del Cantón Guayaquil, Licenciado Eduardo Emiliano
8 Calle, se constituyo la Compañía COMERCIAL PAN-
9 AMERICANA C. A. y fue inscrita en el registro mercantil el
10 veintiséis de Junio de mil novecientos cuarenta y uno .-
11 TERCERA.- AMPLIACION DEL PALO DE LA COMPAÑÍA.-
12 Con estos antecedentes, el declarante, señor FRANCISCO JOSE
13 VIVER MOSCOSO, en calidad de GERENTE de la compañía
14 COMERCIAL PAN-AMERICANA C. A., por los derechos que
15 representa, conviene lo siguiente: "ARTICULO CUARTO.- El
16 plazo de la Compañía será de CIENTO VEINTE AÑOS que se
17 contarán a partir de la fecha de inscripción de la constitución
18 de la escritura en el Registro Mercantil".-"En consecuencia
19 quedan reformados los estatutos Sociales.- CUARTA.-
20 ACEPTACION.- El compareciente FRANCISCO JOSE VIVER
21 MOSCOSO, en calidad de GERENTE de la compañía COMERCIAL
22 PAN- AMERICANA C.A., por los derechos que representa, acepta
23 en todas sus partes las cláusulas aquí estipuladas y deja constancia
24 que esta ampliación deberá anotarse al margen titulo primitivo de
25 conformidad con lo que dispone el artículo treinta y cinco de la Ley
26 Notaria vigente.- CONCLUSION.- Agregue usted, señor Notario las
27 demás cláusulas de estilo para la perfecta valides de este
28 instrumento.- Firmado) Abogada Inés Navarrete Chávez, Registro

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LA COMAÑIA COMERCIAL PAN AMERICANA S.A, CELEBRADA EL DIA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de Enero del dos mil seis, a las doce horas del día, en el domicilio principal de la Compañía ubicado en la calle Padre Aguirre numero doscientos veintitrés, de esta ciudad, se reúne la Junta General Universal de Accionistas, con la asistencia de los siguientes accionistas: Maria Rosa Cucalón Orrantia, propietaria de ciento cincuenta acciones ordinarias y nominativas, Maria Rosa Orrantia Wright, propietaria de cien acciones ordinarias y nominativas, Raul Viver Cucalón, propietario de ciento cincuenta acciones ordinarias y nominativas, Diego Viver Cucalon, propietario de ciento cincuenta acciones ordinarias y nominativas, Pablo Viver Cucalon, propietario de ciento cincuenta acciones ordinarias y nominativas; Andres Viver Cucalon, propietario de ciento cincuenta acciones ordinarias y nominativas; y Francisco Viver Moscoso, propietario de ciento cincuenta acciones ordinarias y nominativas.- Los accionistas representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y en consecuencia deciden instarse en Junta General Universal al tenor del artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañía, bajo la representación d el señor Francisco Viver Moscoso y actúa en la secretaria el señor Geovanny Rosales Vitores, secretario ad-hoc., De inmediato el presidente declara instalada la sesión y se procede por secretaria a la lectura del orden del día, que es del tenor siguiente: PRIMERO.- Ampliar el plazo de la compañía y reformar el artículo cuarto de los estatutos.- SEGUNDO.- Autorizar al representante legal para que concurra a la Notaria y suscriba la correspondiente escritura.- Tomada votación se aprueba por unanimidad del orden del día: Punto Primero: Toma la palabra el presidente y manifiesta a los presente, que la Compañía COMERCIAL PAN AMERICANA C. A., se constituyó en Guayaquil, el siete de junio de mil novecientos cuarenta y uno ante el Licenciado Eduardo Emiliano Calle, Notario Público Cantonal de Guayaquil, y se inscribió en el Registro Mercantil el veintiséis de junio de mil novecientos cuarenta y uno y el Plazo de duración de la compañía se encuentra vencido y en

M. Rosa D.

U. Rosas A.
Dr. Roberto Pérez Pimentel
Notario Público Decano Saco
del Cantón Guayaquil



consecuencia es necesario ampliarlo y reformar el artículo cuarto, tomada a votación se resuelve por unanimidad de votos Ampliar dicho plazo en cincuenta años a partir de la fecha de inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil, consecuentemente el artículo cuarto dirá: "**ARTICULO CUARTO.-** El plazo de la Compañía será de CIENTO VEINTE AÑOS que se contarán a partir de la fecha de inscripción de la constitución de la escritura en el Registro Mercantil.- Segundo Punto del orden del día y tomada a votación se aprueba por unanimidad de votos autorizar al representante legal de la compañía para que concurra a una de las Notarias del Cantón Guayaquil y proceda a suscribir la escritura de reforma de estatutos y ampliación de plazo de duración de la compañía COMERCIAL PAN AMERICANA C. A., y no habiendo otro asunto de que tratar se declara un receso de diez minutos para la redacción de la presente acta.- Siendo las doce del día se reinstala la sesión y se da lectura a esta acta de principio a fin que se aprueba por unanimidad de votos y sin enmendaduras y para constancia firman los presentes.- f) Maria Rosa Cucalón de Viver.- f) Maria Rosa Orrantia de Cucalón.- f) Raul Viver Cucalón.- f) Diego Viver Cucalón.- f) Pablo Viver Cucalón.- f) Andres Viver Cucalón.- f) Francisco Viver Moscoso.-

ERTIFICO: QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA AL QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO.-

Guayaquil, a 25 de Enero del 2006



SR. GEOVANNY ROSALES VITORES
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
SECRETARIA REGIONAL 2



CERTIFICADO 6591 - 2005

En Guayaquil, a 31 de Octubre 2005

A pedido de COMPANIA COMERCIAL PANAMERICANA C.A.

PATRONAL No 120.71.226.

CERTIFICO que se encuentra al día en el pago de sus cotizaciones, siendo SEPTIEMBRE/05 el último mes de ingresos de sus -2- afiliados. La presente certificación la confiero de conformidad con el informe de los Departamentos, de INSPECCION PATRONAL, FONDOS DE RESERVA, CARTERA Y COBRANZAS No 5312-05 de 26 de Oct/05.

OBSERVACIONES: _____

I. E. S. S.
Dirección Provincial Guayas
[Signature]
Pe. Ing. Sara Canal Carpio
Secretaría Provincial

NOTA: El "IESS aclara que la concesión de este Certificado, en el supuesto que existiesen obligaciones pendientes no detectadas a esta fecha, no implica condonación, renuncia, ni renovación o prórroga del plazo de la deuda, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar".
GPO.. - 4 -

Form. N9 061 - 44

[Signature]



[Signature]

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

[Vertical handwritten notes]
M. V. V. V.
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decimo Sexto
del Cantón Guayaquil

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS CON EL ESTADO

003367

CERTIFICADO No. _____
Válido por 60 días

Dr. Pimentel

En vista de la solicitud presentada y una vez revisados los documentos que mantiene esta entidad, CERTIFICO: que, a la presente fecha, la firma **COMPANIA COMERCIAL PAN AMERICANA CA** con Expediente de la Superintendencia de Compañías No. 2291-1941, no consta inscrita en el Registro de Contratistas Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos.

Guayaquil,

23 FEB 2006

Atentamente,
Por el Contralor General del Estado,

Dr. Luis Mayano Alarcon
DIRECTOR DE LA REGIONAL 1

Nota: Cualquier enmendadura invalida el presente certificado.

VALOR DEL FORMULARIO: Cinco dólares \$ 5,00
(No incluye el costo del servicio)

LTP/FAS
Fact. 27609
2006-02-23



Rodolfo Pérez Pimentel

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL



023281

COMPAÑÍA COMERCIAL "PAN-AMERICANA" C.A.

Guayaquil, 3 de Marzo del 2006

Señor
FRANCISCO JOSE VIVER MOSCOSO
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA COMERCIAL PAN- AMERICANA C.A.** en su sesión celebrada el día de hoy, procedió a reelegirlo en el cargo de **GERENTE** de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social. Como Gerente, corresponde a usted, ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

El Estatuto Social de la compañía, consta de la escritura pública de Constitución, otorgada ante el notario Sexta del Cantón Guayaquil, Lcdo. EDUARDO CALLE de, el 07 de Junio de 1941, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 26 de Junio de 1941 Escritura y aumento de capital, proroga de plazo de Reforma a los Estatutos otorgada por la Notaria Décima Octava No. 882/87 por el Notario Ab. GERMAN CASTILLO SUAREZ el 10 de septiembre de 1987, e inscrita el 22 de Enero de 1988.

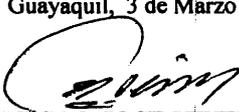
Felicitándolo a usted, por tan merecida designación me suscribo.

Muy Atentamente,


PABLO VIVER CUCALON
Secretario Ad-Hoc

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO DE **GERENTE** DE LA **COMPAÑÍA COMERCIAL PAN-AMERICANA C.A.** SEGÚN CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.-

Guayaquil, 3 de Marzo del 2006


FRANCISCO JOSE VIVER MOSCOSO
C.C. No. 090344073-3



Dr. Rodolfo Pérez Fimiental
Notario Público Décimo
Guayaquil - Ecuador

A. Viver

NUMERO DE REPERTORIO: 11.348
FECHA DE REPERTORIO: 07/mar/2006
HORA DE REPERTORIO: 11:05

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha quince de Marzo del dos mil seis queda inscrito el Nombramiento de Gerente, de la **COMPANIA COMERCIAL PAN-AMERICANA C.A.**, a favor de **FRANCISCO JOSE VIVER MOSCOSO**, a foja 26.873, Registro Mercantil número 4.954.

ORDEN: 11348
LEGAL: Patricia Murillo
AMANUENSE: Carlos Lucin
ANOTACION-RAZON: Angel Neira Burgos



**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:



Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Público XVI ** del
Cantón Guayaquil

1 número cinco mil uno del Colegio de Abogados del Guayas.--(HASTA
2 AQUÍ LA MINUTA.)- Es copia.- Los comparecientes se ratifican
3 en el contenido de la minuta inserta la que queda formalizada en
4 escritura pública para que surta sus correspondientes efectos legales.- Los
5 comparecientes me exhibieron sus documentos de identificación.-a Leída
6 que fue íntegramente por mí el Notario a las intervinientes estos la
7 aprueban se afirman y ratifican, en cada una de sus partes y para
8 constancia firman en unidad de acto conmigo de todo lo cual DOY FE.-
9
10

11 Por la compañía **COMERCIAL PAN- AMERICANA C.A.**
12 **Ruc. No. 0990015538001**
13

14
15 
16 **SR. FRANCISCO JOSE VIVER MOSCOSO**
17 **GERENTE**
18 **C.C. No.090344073-3**
19

20 
21 **DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL**
22 **NOTARIO XVI DEL CANTON GUAYAQUIL**
23
24
25
26
27
28

Ampliación Plazo Cia. Comercial Pan-Americana C.A.



Le. Pérez P.
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decimo Sexto
Cantón Guayaquil

Dr. Pérez P.

Se otorgo ante, mi, en fe de ello confiero este Cuarto Testimonio, que rubrico, firmo y sello, en la ciudad de Guayaquil, en la fecha de su otorgamiento.- lo certifico.- El Notario.-

Rodolfo Pérez Pimentel

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil



DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Décimo Sexto del Cantón
Guayaquil

RAZON: En cumplimiento con lo que dispone el Artículo SEGUNDO, tomo nota de la Resolución No. 06.G. DIC. 0002865 dictado por el Ab. Miguel Martínez Dávalos, Intendente de Compañías de Guayaquil, (E) de Fecha 25 de Abril del 2006, se tomó nota de la aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la Escritura de ampliación de Plazo y Reforma de Estatutos de la Compañía COMERCIAL- PAN AMERICANA C.A., celebrada el 15 de Marzo del 2006, Referida en el presente testimonio.- LO CERTIFICA.- EL NOTARIO.-

Guayaquil, 25 de Abril del 2006.-

M. J. J. J.

Rodolfo Pérez Pimentel
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil



R. Pérez P.
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 19.444
FECHA DE REPERTORIO: 26/abr/2006
HORA DE REPERTORIO: 12:57

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- Certifica: que con fecha veintiocho de Abril del dos mil seis, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 06-G-DIC-0002865, dictada el 25 de Abril del 2006, por el Intendente de Compañías de Guayaquil (E); queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la Prórroga de Plazo, y la Reforma del Estatuto, de la **COMPAÑIA COMERCIAL PAN AMERICANA C.A.**, de fojas 44.488 a 44.501, Registro Mercantil número 8.131.- 2.- Queda archivada una copia autentica de esta escritura.- 3.- Se efectuaron tres anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 19444
LEGAL: Monica Al...
AMANUENSE: Mercy...
ANOTACION-RAZON: Laura L...

REVISADO POR:



Am. Zola Cedeño
AB. ZOLA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
ENCARGADA





Notaría Sexta
del Cantón Guayaquil

Dra. Jenny Oyague B.



DOY FE: Que en cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo Cuarto** de la **Resolución número 06-G-DIC- 0002865**, de fecha veinticinco de Abril del dos mil seis, emitido por el Abogado Miguel Martínez Dávalos, Intendente de Compañías de Guayaquil, encargado, **Resuelve Aprobar:** a) **La Prórroga de plazo de la Compañía COMERCIAL PAN- AMERICANA C.A., a cien años;** y, b) **La Reforma de Estatuto, y sienta razón de ésta resolución al margen de la escritura de Constitución de la Compañía Anónima Civil y Mercantil denominada Compañía Comercial Pan- Americana C.A., de fecha siete de Junio de mil novecientos cuarenta y uno. - Guayaquil, a los cinco días del mes de Mayo del año dos mil seis.-**

LA NOTARIA.



Jenny Oyague Beltrón
Dra. Jenny Oyague Beltrón
NOTARIA SEXTA DEL
CANTON GUAYAQUIL

**LO CERTIFICO..ES CONFORME
AL DOCUMENTO QUE ME HA
SIDO EXHIBIDO..**

08 MAY 2006

GUAYAQUIL



Rodolfo Pérez Pimentel
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL